

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18313 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso Voluntario Abreviado núm. 191/2014-C en el que se ha dictado con fecha 7-03-2014 Auto declarando en estado de concurso a la empresa Gestión de Programas de Formación, S.L., con CIF B-58563685, con y domicilio en calle Compte Borrell, 190-194, de Barcelona, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador concursal a B&P Abogados y Economistas, S.L., el cual ha designado como Administradora concursal a doña María Lourdes Belando Salmerón, con domicilio postal en calle Provenza, 249-251, 6.ª, 3.º, de Barcelona - 08008, teléf. 977-731442 y como dirección electrónica

gestiónprogramasformación@bpabogados-economista.com quien en fecha 11 de marzo de 2014 ha aceptado el cargo.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el "BOE", dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 12 de mayo de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140024966-1